

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A.:**

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la EMPRESA MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico. El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2018, los encuentro razonablemente aceptables.

## **SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA:**

Los ingresos por el año 2018 suman USD 4.059.041,81. contra los USD 2.527.513 del año 2017.

Los Costos de Ventas por el mismo ejercicio económico 2018 suman USD 3.903.300 contra los USD 2.414.040 realizados en el año 2017.

Los Gastos Operativos en el año 2018 suman USD 167.714, mientras que en el año 2017 estos gastos sumaron USD 152.535.

## **RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

Como resultado de las cifras expuestas, los resultados del ejercicio económico por el año 2018 arrojan una pérdida operacional de USD 11.972, mientras que en el año 2017 arrojó una pérdida operacional de USD 39.262.

Cabe señalar que la pérdida operacional arrojada en el presente año 2018, deja al Patrimonio Neto de la compañía con saldo negativo, lo cual significa que el patrimonio de los señores accionistas se ha extinguido, aspecto que la administración debe revisar de manera urgente porque la compañía cae en una situación de liquidación de hecho.

## **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:**

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (Normas Internacional de Información Financiera-NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2018, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:**

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

Para el año 2019 la empresa tiene expectativas de vender sus activos fijos a inversionistas de la rama, con lo cual se permitiría recuperar parte del Patrimonio de la empresa y de sus accionistas

En el año 2018 la empresa, por disposición de la Superintendencia de Compañías, presenta sus estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 28 del 2019.

Muy Atentamente,



Lcda. Mercedes Aguirre Barriga  
COMISARIO